



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 07 SEP 2022

Nº. 425

Expediente Nº 14.446/13

VISTO la Resolución FI Nº198-CD-2022, por cuyo artículo 2º se aprueba el informe final del Curso de Posgrado arancelado, denominado PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES, bajo la Dirección de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, llevado a cabo, de forma virtual en su parte teórica, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2022, y de forma presencial en su parte práctica, el 3 y el 4 de marzo de 2022, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 010-CD-2022, parcialmente modificada por Resolución FI Nº 16-D-2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado, al confeccionar los Certificados y Constancias de Asistencia advierte que se consignó erróneamente el segundo nombre de la Srta. María Victoria MIRÓ.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101º del Decreto Nº 1883/91 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.446/13

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar en forma parcial la Resolución FI N° 198-CD-22, dejando establecido que:

Donde se lee: "MIRÓ, María Virginia"

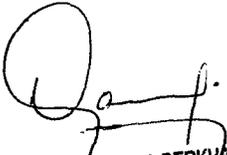
Debe leerse: "MIRÓ, María Victoria"

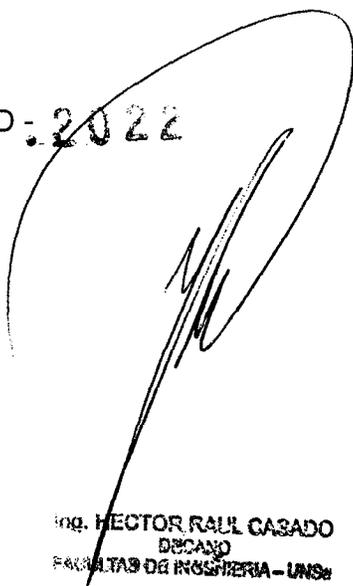
ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Srta. María Victoria MIRÓ, a la Escuela de Posgrado, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI **N. 425**

- D - **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa